

DECRETO EXENTO N°: 1851 /

PARRAL, Junio 30 del 2009.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°40 del 08.01.2009.-

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Treinta y Media (30:30 Hrs) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

**DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo, Grado 7°, en los días y horas que a continuación se indican:

30.06.2009	13:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
01.07.2009	08:30 Hrs.	a	17:30Hrs.
02.07.2009	08:30Hrs.	a	17:30 Hrs.-
03.07.2009	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.-

PDTE. 7.5Hrs.,

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Alejo Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Asesor Jurídico.